



SESION ORDINARIA N°157
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: MARTES 3 DE MARZO DE 2020
HORA INICIO: 09:12
HORA TERMINO: 11:19

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO

- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS

- **AUSENTE: SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA**

- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**
SRA. EMA GARCIA ITURRIETA

- **TABLA**
 1. **Aprobación Acta N°156.**
 2. **Dirección de Administración de Educación Municipal:**
 3. **Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas:**
 - **Presupuesto Municipal 2020.**
 4. **Dirección de Desarrollo Comunitario:**
 - **Informe sobre Programa Campamento y Situación Cerro Algarrobal.**
 5. **Correspondencia.**
 6. **Varios.**

Se procede a abrir la sesión por parte del Presidente Sr. Patricio Freire Canto, habiendo quórum en la sala, en el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°157, convocada para hoy Martes 3 de Marzo de 2020.

1. Aprobación Acta N°156.

Sra. Ema García, Secretario Municipal solicita al concejo informar si hay observaciones al acta de concejo enviada la semana pasada.

No hay observaciones, se procede a la firma del ejemplar original.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.681

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°157, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 3 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba Acta N°156 celebrada el día 25/02/2020, sin observaciones ni objeciones, siendo firmada por todos los presentes.

2. Dirección de Administración de Educación Municipal:

Sr. Iván Silva: Requiere al Concejo que el punto sea privado.

Presidente: Solicita votación al Concejo Municipal para determinar que el punto sea privado según solicitud del Director DAEM.

Se somete a votación

Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.682

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°157, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 3 de Marzo de 2020; se somete a votación petición verbal realizada por el Director DAEM Don Iván Silva, para que el punto N°2 de la Tabla de Concejo Municipal del día 03/03/2020 sea privado.

"Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se autoriza que el punto N° 2 de la Tabla tenga carácter privado y como tal solo se guardará la grabación de él, en Secretaria Municipal, según lo establece la Ley.

Se presentan en mesa del Concejo Municipal Sr. Iván Silva, Sr. William Galaz y Sr. Manuel Carvajal, de acuerdo a la Ley solo se guardara grabación de este punto, en Secretaria Municipal.

Agradece el Director Sr. Iván Silva al Concejo Municipal por decisión tomada y se da término al Punto.

3. Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas:
- Presupuesto Municipal 2020.

Cada integrante del Concejo Municipal recibe una copia del Decreto Alcaldicio N°1140 de fecha 25/02/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal definitivo para la Municipalidad de San Felipe.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
Dirección de Administración y Finanzas



DTO. EXENTO: 001140
SAN FELIPE, 25 FEB 2020

VISTOS:

Estos antecedentes, en uso de las Facultades y Atribuciones que me confieren los Artículos 12º, 53º y 56º del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y lo previsto en la Sentencia de proclamación de Alcaldes Rol 2467-2016, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Vta. Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 6º, letra c); 21º letra b) y 27º de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores
- 2.- Lo dispuesto en el TÍTULO II, DEL ALCALDE, Párrafo 1º, Disposiciones Generales, Artículos 56º y 65 Letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
- 3.- El Proyecto de Presupuesto para el año 2020 presentado por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- El Certificado Acuerdo Nº 1556 de fecha 10 de Diciembre del año 2019 del Honorable Concejo Municipal
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 6927 de fecha 13 de Diciembre del año 2019 de Promulgación del Acuerdo antes enunciado
- 6.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 7021, de fecha 18 de Diciembre, que ordena ejecutar a Nivel de Ítem el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, correspondiente al año 2020.

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO: DEJESE SIN EFECTO el DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 7021 de fecha 18 de Diciembre 2019, que ordena ejecutar a Nivel de Ítem el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, correspondiente al año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: EJECUTESE a Nivel de Ítem el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, correspondiente al año 2020.

Ingresos Municipalidad a Nivel Ítem
 Año 2020

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	M \$
					Deudores Presupuestarios	22.764.146
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	8.132.707
	01				Patentes y Tasas por Derechos	4.879.561
	02				Permisos y Licencias	2.152.146
	03				Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL Nº 3.063, de 1979	1.100.000
	99				Otros Tributos	1.000
05					C x C Transferencias Corrientes	1.050.040
	01				Del Sector Privado	60.000
	03				De Otras Entidades Públicas	990.040
06					C x C Rentas de la Propiedad	580.321
	01				Arriendo de Activos No Financieros	404.587
	99				Otras Rentas de la Propiedad	175.734
07					C x C Ingresos de Operación	61.329
	01				Venta de Bienes	900
	02				Venta de Servicios	60.429
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	9.048.865

001140

01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	200.000
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	1.063.465
03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	7.700.000
04			Fondos de Terceros	6.400
99			Otros	79.000
12			C x C Recuperación de Préstamos	1.220.530
10			Ingresos por Percibir	1.220.530
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.630.354
03			De Otras Entidades Públicas	2.630.354
15			Saldo Inicial de Caja	40.000

TOTAL INGRESOS POR ÍTEM / MUNICIPAL MS 22.764.146

Gastos Municipalidad a Nivel Ítem
Año 2020

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	MS
					Acreeedores Presupuestarios	22.764.146
21					C x P Gastos en Personal	7.239.381
	01				Personal de Planta	3.780.454
	02				Personal a Contrato	1.048.765
	03				Otras Remuneraciones	266.205
	04				Otros Gastos en Personal	2.142.957
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	8.599.022
	01				Alimentos y Bebidas	26.450
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	81.140
	03				Combustibles y Lubricantes	103.870
	04				Materiales de Uso o Consumo	502.861
	05				Servicios Básicos	2.368.040
	06				Mantenimiento y Reparaciones	123.475
	07				Publicidad y Difusión	161.050
	08				Servicios Generales	4.661.018
	09				Arrendos	262.191
	10				Servicios Financieros y de Seguros	82.157
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	154.800
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	71.970
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.117.000
	01				Prestaciones Previsionales	734.000
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	383.000
24					C x P Transferencias Corrientes	2.239.087
	01				Al Sector Privado	200.820
	03				A Otras Entidades Públicas	2.038.267
26					C x P Otros Gastos Corrientes	58.400
	01				Devoluciones	2.000
	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000
	04				Aplicación Fondos de Terceros	6.400
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	912.964
	02				Terreno	712.130
	04				Mobiliario y Otros	57.684
	05				Máquinas y Equipos	25.140
	06				Equipos Informáticos	87.410
	99				Otros Activos no Financieros	30.600

001140

31			<i>C x P Iniciativas de Inversión</i>	2,048.292
	02		Proyectos	2,048.292
		002	Consultorías	135.000
		011	Elab. Diseños Pavimentos Participativos	35.000
		012	Otros Secplan	100.000
		004	Obras Civiles	1,853.292
		001	Pintado de oficina y piso TRANSITO	3.100
		002	Proyecto educacional Kinder vía TRANSITO	21.400
		003	Construcción Baño y duchas Terminal Rodoviario TRANSITO	8.500
		004	Acceso personas con discapacidad JPL	1.000
		005	Construcción nuevas áreas verdes DIPMA	21.000
		006	Reestructuración y remodelación RRHH	8.000
		007	Instalación de luminarias peatonales SECPLA	30.000
		008	Adquisición de juegos infantil o maq de ejerc SECPLA	90.000
		009	Adquisición bancas tipo plaza SECPLA	20.000
		010	Adquisición de mob urbano (bancas, basureras, jardineras y otros) SECPLA	20.000
		011	Mejoramiento de sedes SECPLA	10.000
		012	OTROS SECPLA	100.000
		013	Inversión y señalética Fundo La Peña SECPLA	30.000
		014	Foco robotizado y luces led TEATRO	4.000
		015	Arreglo Interior Tribunal JPL	2.500
		016	Reparación Depto. 306 SEGURIDAD PUBLICA	2.000
		017	Proyectos De Intervención SEGURIDAD PUBLICA	10.000
		018	PMU Seguridad PUBLICA	12.000
		019	Centro De Acopio y Compostaje DIPMA	20.000
		020	Emergencia Ambientales DIPMA	60.000
		021	Planta De Tratamiento Algarrobal DIPMA	36.072
		022	Vivienda EMERGENCIA	10.000
		023	Cambio de Electricidad Trifásica ADULTO MAYOR	4.800
		024	Cámara de vigilancia BIBLIOTECA	3.000
		025	Reparación de oficina FISCALIZACION	2.500
		026	Bachos de Calles SECPLA	5.000
		027	Máquinas de ejercicio SECPLA	30.000
		028	Proyecto Semáforos no videntes TRANSITO	18.000
		029	Proyecto Seguridad Vial - resaltes TRANSITO	29.000
		024	Compra De Maquina Termoplástica TRANSITO	16.700
		025	Proyeto Cerco Metálico T RODOVIARIO	7.500
		026	Reparación oficina administración T. RODOVIARIO	3.500
		027	Mantenimiento y Reparación Sedes DIDECO	7.500
		028	PMB Renovación Red Agua Potable, Villa Departamental C. De San Felipe	209.909
		029	PMB Revitalizando nuestras Alamedas mediante el cambio de luminarias con eficiencia energética	210.996
		030	PMB Proyecto mejoramiento y electrificación fotovoltaica, Pozo La Granja S.A, San Felipe.	35.300
		031	PMB Extensión de red de agua potable II Sector Tres Esquina	16.100
		032	PMU Reposición sede Villa Las Acacias I	58.661
		033	PMU Mejoramiento Abto Templo Almendral	59.764
		034	PMU Mejoramiento Plaza ex Convento El Almendral	59.316
		035	PMU Mejoramiento Vereda Oriente Calle El Convento	59.892
		036	PMU Mejoramiento Veredas varios sectores de la Comuna de San Felipe	58.905
		037	PMU Mejoramiento área Verde El Trigal, Sector La Troya.	56.950
		038	PMU Construcción Sede Comunitaria A.P.R Bellavista	60.000
		039	PMU Mejoramiento Multicancha y área verde Junta de Vecinos Vista Al Valle Curimón.	30.000
		040	PMU Cerro Lotes 1B+2B Fundo La Peña e	57.791

001140

			Instalación de Caseta de Seguridad, San Felipe.	
	041		PMU Reposición Camarines Recinto Deportivo ANFA, San Felipe.	58.560
	042		PMU Construcción Sede Villa Aconcagua	57.971
	043		PMU Proyecto Veredas Sector Nor Poniente, San Felipe	59.500
	044		PMU Proyecto Veredas Sector Sur, San Felipe	58.605
33			C x P Transferencias de Capital	300.000
	03		A Otras Entidades Públicas	300.000
34			C x P Servicio de la Deuda	250.000
	07		Deuda Flotante	250.000
35			Saldo Final de Caja	1.000

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto Municipal, tendrá vigencia a CONTAR DEL 1º De Enero al 31 de Diciembre del año 2020.

Anótese, Comuníquese, transcribese y dese cuenta a la Contraloría Regional de Valparaíso (soporte electrónico), a todas las Unidades Municipales y publíquese en la Página Web de la Municipalidad. www.munisanfelipe.cl.



EMA GARCIA ITURRIETA
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FREIRE CANTO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Gestión Documental
- PFN/EGI/RGC/CPC/del.
- IDDOC N° 901859.

Sr. Claudio Paredes: Explique porque se realizo este nuevo Decreto.

Concejal Beals: Hay que rebajar valores de patentes incobrables.

Concejal Carrasco: Consulta sobre porcentaje de personal contratado.

Srta. Ruth García: Informa situación actual respecto a los porcentajes actuales en contratación de personal.

Se realiza la consulta sobre la situación de las modificaciones presupuestarias, considerando que el Presupuesto Municipal 2020 ha sido rechazado por el Concejo Municipal.

Se invita a la mesa a Don Jorge Jara Asesor Jurídico del Municipio para revisar el tema.

Sr. Jorge Jara: Señala que la Ley establece que el Concejo Municipal debe pronunciarse.

Sr. Claudio Paredes: Indica que la Ley establece que se deben pronunciar, el Concejo Municipal.

Concejala Boffa: La Dirección de Control debe estar presente en las modificaciones presupuestarias.

Srta. Ruth García: Hay gastos ineludibles, permanentes en cambio las subvenciones no son obligatorias.

Concejala Boffa: Esa respuesta en relación a que el año 2019 se realizó un ceremonia muy bonita para entregar las subvenciones a los grupos femeninos, algunos de los cuales quedaron sin pago.

Srta. Ruth: Porque a lo mejor se autorizaron mas tarde.

Concejal Beals: Hay que revisar distribución de fondos.

Presidente: La Asociación Chilena de Municipalidades indica que solo 14 Municipalidades en el país están con números azules.

Algunos traen de arrastre deudas entre ellas de pagos previsionales.

Se consulta desde el Concejo Municipal por Auditorias solicitadas, Secretaria Municipal buscara acuerdos.

Presidente: Es necesario realizarla, está de acuerdo con que se realice.

Concejal Carrasco: Hay acuerdos de Concejo Municipal solicitando la contratación de una Auditoria.

Srta. Ruth García: Señala que trae una modificación presupuestaria, si la autorizan.

Concejal Carrasco: Indica que se deben enviar con 5 días hábiles de antelación al Concejo Municipal con todos los antecedentes para poder estudiarlas.

Se da término al Punto.

Sra. Ema García señala al Presidente que el Profesional Mauricio Mass desea ser recibido fuera de tabla por temas urgentes a revisar, se autoriza.

Sr. Mauricio Mass: Informa que tiene 2 Transacciones.

Transacción Extrajudicial: Informa situación ocurrida al vecino Jorge Concha Brito por daños ocasionados en su propiedad por caída de árbol desde el Terminal Rodoviario por un valor de \$800.000.

Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Rechazo
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.683

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°157, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 3 de Marzo de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cinco (5) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y con un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., justifica su rechazo (porque no se han contratado los respectivos seguros para prevenir este tipo de situaciones), por mayoría se acuerda autorizar de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra i); la Transacción Extrajudicial presentada directamente en la sesión, por el Profesional Mauricio Mass que corresponde al pago de \$800.000, al Señor Jorge Concha Brito, Rut _____, domiciliado en _____, quien fue afectado en su propiedad por la caída de un árbol desde el terreno denominado Terminal Rodoviario de Propiedad Municipal.

Esta caída provocó daños en la techumbre de una pieza de su propiedad y en un Smart TV LG de 55" L H 6000.

El pago de la suma antes mencionada se efectuará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al Decreto Promulgatorio del Contrato de Transacción, que para el efecto se suscriba con el Sr. Concha Brito.-

Transacción Judicial: A trabajador de Empresa Jorge Hidalgo Abarzua, a trabajador René Hernán Garay Fuentes, indemnización por un valor de \$2.273.000.

Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Rechazo
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.684

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°157, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 3 de Marzo de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cinco (5) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y con un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., justifica su rechazo (hay responsabilidad administrativa en la administración que no han sido efectivas, insistimos nosotros durante 7 meses que se terminará el contrato porque no se pagaba a los trabajadores, se hizo oídos sordos sabiendo que de una Boleta que se bajo de \$30.000.000 a \$15.000.000 no satisfacía los requerimientos económicos), por mayoría se autoriza la Transacción Judicial en causa RIT 0-161-2019 radicada ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe, con el Señor René Hernán Garay Fuentes, por un monto de \$2.273.000, pagado en una cuota a contar del 10/03/2020, mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre de la abogada Doña Julia Urquieta Olivares.

Concejal Sabaj: ¿Cuántos juicios son?

Sr. Mauricio Mass: Por esa empresa 4.

Concejal Carrasco: No se iba a pagar con la Boleta de Garantía.

Sr. Mauricio Mass: Si con esos valores están integrados en Boleta de Garantía.

Terminando ese punto, Mauricio Mass realiza un resumen de carácter verbal, de lo solicitado por la Concejala Patricia Boffa, por el juicio que mantiene la Municipalidad con Empresa de Transportes Mariana e Hijos Rol 1285 2018 del 1° Juzgado.

Se produce un intercambio de opiniones entre la Concejala Patricia Boffa y el Profesional Sr. Mauricio Mass.

Se da término al Punto.

4. Dirección de Desarrollo Comunitario:

- Informe sobre Programa Campamento y Situación Cerro Algarrobal.

Oficina Municipal de la Vivienda pasa a la mesa la Sra. Maria Teresa Cerda Encargada de Programa de Campamentos, explica que hay un Convenio firmado en 2011 con el Ministerio de la Vivienda, que inicialmente consideraba 20 familias, habitantes en Cerro La Virgen, después quedaron 9 familias integradas al Programa y ahora hay 5.

En el Convenio, la Municipalidad se compromete a la fiscalización de las familias y sus arriendos.

Presidente: Pregunta porque no se desarmen las casas, porque no se retiran las mediaguas.

Sra. Maria Teresa Cerda: No es su función.

Concejala Boffa: También se debe desarmar para que no se reutilicen con nueva familia, en Santa María se cerca el terreno desocupado.

Sra. Ema García: Solicita informar al Concejo que cuando estuvo en el área social trasladaron 2000 familias de campamentos a viviendas definitivas y el camión estaba al lado retirando de inmediato las mediaguas.

Sra. Maria Teresa Cerda: Algunos regularizaron con los terrenos por Bienes Nacionales.

Concejala Boffa: Cuales eran las casas y desarmarlas de las familias que se vivieron a arrendar y luego comprar, hay que establecer una forma de trabajo.

Se da Término al Punto.

Se solicita un espacio al Concejo con el objetivo que Ricardo Ruiz entregue una información y está relacionada a la suspensión de la Fiesta de Vendimia por topes de fecha en Abril mas la alerta sanitaria, el Concejo Municipal encuentra acertado y acepta la Propuesta de Ricardo Ruiz para potenciar en Septiembre la Fiesta de la Chilenidad.

5. Correspondencia.

DOCUMENTOS DE RESPALDOS PUNTOS DE LA TABLA SESIÓN ORDINARIA N° 157 - MARTES 3 DE MARZO DEL 2020

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
MEMORANDUM N°76	DIDECO	INFORME SITUACION PERSONAS CERRO LA VIRGEN PROGRAMA CAMPAMENTO.	SE TOMA CONOCIMIENTO

**DOCUMENTOS PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA Nº 157 - MARTES 3 DE MARZO DEL 2020**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
ORD. Nº90	BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL SAN FELIPE	SOLICITA OTORGAMIENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$3.000.000 PARA CUBRIR NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL CUARTEL.	SE REVISARA
MEMORANDUM Nº059 (REG.4420)	SECRETARIA MUNICIPAL	SOLICITA VOTACION PARA LA CONSTITUCION DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	ACUERDO 1677
MEMORANDUM Nº040	ASESORIA JURIDICA	REVISADOS LOS ANTECEDENTES INFORMADOS POR FINANZAS EN MEMO 41 POR RENOVACION DE 3 PATENTES DE ALCOHOLES, SE INDICA QUE LEGALMENTE NO ES POSIBLE LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM Nº041 (REG.2670-2493-1687)	FINANZAS	SOLICITA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES LAS CUALES FUERON RECHAZADAS POR EL PRIMER SEMESTRE 2020: - AURORA BUSTOS ESPINA - DELIA IBACETA MONTENEGRO - ANA MARIA PALACIO OLIVARES.	MEMO 65 SECRETARIA
MEMORANDUM Nº051 (REG.2903)	FINANZAS	SOLICITA RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOLES, LA CUAL FUE RECHAZADA POR EL PRIMER SEMESTRE 2020; - LEONEL ESTAY REYES	MEMO 65 SECRETARIA
MEMORANDUM Nº072 (REG.3116)	RENTAS	SOLICITA SOMETER A VOTACION LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-587 QUE HABIA QUEDADO PENDIENTE POR RENOVACION, DEL CLUB SOCIAL SAN FELIPE, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.	ACUERDO 1680
MEMORANDUM Nº064 (REG.1677)	RENTAS	SOLICITA SOMETER A VOTACION AUTORIZAR O NO LA ELIMINACION DE LA DEUDA EXISTENTE DE LA SRA. NORMA HENRIQUEZ ZAMORA, PARA EL DESCARGO DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA NACION.	ACUERDO 1679

**DOCUMENTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA Nº 157 - MARTES 3 DE MARZO DEL 2020**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
ORD. Nº28 (REG.3910)	DIRECCION DE OBRAS	INFORMA EXPEDIENTE SOLICITUD DE EXTRACCION DE ARIDOS MECANIZADA DE LA EMPRESA ARIDOS HERMANOS HUERTA DIAZ LTDA.	SE TOMA CONOCIMIENTO
ORD. Nº29 (REG. 4046)	DIRECCION DE OBRAS	INFORMA EXPEDIENTE SOLICITUD DE EXTRACCION DE ARIDOS ARTESANAL DEL SR. MATEO AHUMADA AVILA.	SE TOMA CONOCIMIENTO
CIRCULAR 001 (REG.2012)	SERVEL	CRONOGRAMA ELECTORAL PLEBISCITO NACIONAL DE 2020.	SE TOMA CONOCIMIENTO
ORD. Nº414 (REG. 755)	ALCALDE DE LA COMUNA	INFORMA SOBRE SOLICITUD DEL CONCEJAL MARIO VILLANUEVA EN RELACION A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ECO- SWEEP.	SE TOMA CONOCIMIENTO

Correspondencia Adicional

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 157 - MARTES 3 DE MARZO DEL 2020

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
MEMORANDUM N°09 (REG.4496)	DIDECO	SOLICITA AUTORIZACION PARA MODIFICAR CERTIFICADO DE ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE COBRO DE DERECHO POR SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO, EN EL TITULO II DE LAS EXENCIONES TOTALES Y PARCIALES.	ACUERDO 1678
MEMORANDUM N°016 (REG.25794-29852)	ASESORIA JURIDICA	INFORMA EN RELACION A TEMA PENDIENTE DE KIOSCO UBICADO EN CALLE MERCED COSTADO FARMACIA CRUZ VERDE.	ACUERDO 1676

Acuerdos tomados en la sesión;**CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.676**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°157, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 3 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., presentes en la sesión, se acuerda autorizar la solicitud enviada en el Memorándum N°443/2019 del Departamento de Rentas y Patentes, para otorgar concesión de espacio en la vía pública para la instalación de un quiosco con la venta de diarios, revistas, confites, bebidas gaseosas, helados y cigarrillos, a nombre de Nury Herrera Fernández, C.I. N° [REDACTED] quiosco ubicado en la acera de Calle Merced afuera de Farmacia Cruz Verde; el plazo de la concesión es desde el 01/09/2019 hasta el 31/08/2020, cancelando el valor establecido en la Ordenanza Local N°5.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.677

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°157, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 3 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar la solicitud presentada por Secretaria Municipal en su Memorándum N°059/2020, de fijar el N° de Consejeros con los que se constituirá el 3° período de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Felipe, definiéndose en 18 Consejeros para el período 2020-2024.

Además se toma conocimiento del Reglamento tipo de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, remitido por Subdere para su funcionamiento.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.682

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°157, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 3 de Marzo de 2020; se somete a votación petición verbal realizada por el Director DAEM Don Iván Silva, para que el punto N°2 de la Tabla de Concejo Municipal del día 03/03/2020 sea privado.

"Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se autoriza que el punto N° 2 de la Tabla tenga carácter privado y como tal solo se guardará la grabación de él, en Secretaria Municipal, según lo establece la Ley.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.683

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°157, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 3 de Marzo de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cinco (5) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y con un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., justifica su rechazo (porque no se han contratado los respectivos seguros para prevenir este tipo de situaciones), por mayoría se acuerda autorizar de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra i); la Transacción Extrajudicial presentada directamente en la sesión, por el Profesional Mauricio Mass que corresponde al pago de \$800.000, al Señor Jorge Concha Brito, Rut _____ domiciliado en _____ quien fue afectado en su propiedad por la caída de un árbol desde el terreno denominado Terminal Rodoviario de Propiedad Municipal.

Esta caída provocó daños en la techumbre de una pieza de su propiedad y en un Smart TV LG de 55" L H 6000.

El pago de la suma antes mencionada se efectuará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al Decreto Promulgatorio del Contrato de Transacción, que para el efecto se suscriba con el Sr. Concha Brito.-

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.684

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°157, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 3 de Marzo de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cinco (5) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y con un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., justifica su rechazo (hay responsabilidad administrativa en la administración que no han sido efectivas, insistimos nosotros durante 7 meses que se terminará el contrato porque no se pagaba a los trabajadores, se hizo oídos sordos sabiendo que de una Boleta que se bajo de \$30.000.000 a \$15.000.000 no satisfacía los requerimientos económicos), por mayoría se autoriza la Transacción Judicial en causa RIT O-161-2019 radicada ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe, con el Señor René Hernán Garay Fuentes, por un monto de \$2.273.000, pagado en una cuota a contar del

10/03/2020, mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre de la abogada Doña Julia Urquieta Olivares.

6. Varios.

Concejal Sabaj: Consulta sobre Proyecto Agua Potable Parrasía.

Sr. Jorge Jara: Indica que solo falta el cierre administrativo.

Sr. Claudio Paredes: Hay un profesional contratado para el respectivo cierre, que es el Sr. Andrés Cadiz.

Se solicita de parte del Concejo que el profesional pueda informar en la próxima sesión.

Concejal Beals:

N: 183
FECHA: 3 Marzo 2020
ANT: no hay

Estimado Alcalde

En el uso que me confiere la letra g, del artículo 79 de la ley n 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita al Departamento de Salud, un análisis del funcionamiento de la Unidad de Atención Oftalmológica , en relación a el numero de atenciones como de lentes recetados y fundamentalmente números de lentes ópticos entregados y tiempo de espera para ser otorgados , y las causas en caso de detectar alteraciones en su funcionamiento .-

Es todo cuanto se solicita, esperando una favorable acogida.-



Concejal Christian Beals Campos

Rut

Concejala Boffa: Para transparentar las cosas, las últimas semanas se realizó en San Felipe al cual acudí y estuvo precioso el Carnaval de Emprendimiento, de paso quiero felicitar a Fernanda Aravena porque hizo un tremendo trabajo con los emprendedores que mujer mas jugada con su trabajo, a Claudio Núñez que también hizo un gran trabajo con los comerciantes y ha logrado hacer un gran trabajo cosa que no se había logrado hacer.

Concejal Carrasco: Y Macarena Vargas.

Concejala Boffa: No conozco mucho a macarena, yo veo más al Claudio y a la Fernanda, para felicitarlos Alcalde, pero como siempre este tema no estuvo exento de complejidades, y de cosas que no son transparentes, en relación a la contratación que se había hecho para el tema del animador, aparecía en el proyecto por \$1.000.000 el Sr. Christian Ávila, de hecho estaba el Decreto y se tuvo que dejar sin efecto un Decreto firmado por Ud., porque finalmente se había contratado a Don Patricio Jorquera, que lo hizo muy bien y también quiero felicitar que como funcionario municipal puede hacerlo con una boleta externa no habría ningún problema pero porque se generan esos temas, si tenemos una fecha para hacer el Festival como no vamos a saber que Claudio Paredes que es el animador no va a estar, que estará fuera de la ciudad y que deberá reemplazarlo Patricio Gonzalez.

Porque hay que llegar a esta instancia donde un funcionario se da cuenta de la situación, un funcionario prende las voces de alarma, porque tenemos que llegar a esta situación, porque si finalmente le van a pagar al otro muchacho \$400.000 en vez de \$1.000.000, bueno que se haga la boleta por \$400.000 y que se devuelvan los \$600.000 al Gobierno Regional es lo que corresponde, porque hay que llegar a esa instancia eso es lo que yo quiero que en la próxima sesión me lo clarifiquen bien porque eso da que hablar, dejémonos de dar de que hablar, ya estamos bastante mañoseados para seguir dando que hablar, hay que hacer las cosas con mayor transparencia, con mayor cuidado, con mayor rigurosidad, viene el 16 de abril el Plebiscito, se viene la Cuenta Pública, porque Ud. tiene que darla igual, las contrataciones todo debe ser riguroso, todo debe ser transparente, hoy día la clase política y somos todos, no venga ninguno a decirme que no soy político, estamos cuestionados por la comunidad, estas cosas hacen que nos cuestionen mucho mas, pídale a su gente que sea más transparente y riguroso y más ordenado.

Tengo el listado de todos los pavimentos participativos, quiero que el Concejo sepa que yo ya hable con el Alcalde ahora en la mañana, para que nos autorice armar una ceremonia en conjunto el Municipio pero en horario en que todo el Concejo pueda estar y los días que el concejo pueda estar presente porque creo que es tremendamente importante, esta es la primera vez en que el Ministerio de la Vivienda y específicamente la Seremi de Vivienda, porque nosotros pagamos y fiscalizamos, pero la Seremi hace las..., por primera vez no quedo ni un solo pavimento participativo en espera, están todos aprobados.

Concejal Carrasco: Muy bien.

une
la Ciudad

OFICINA/DELEGACION SERVIU REGION DE VALPARAISO	COMUNA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO
DELEGACION SERVIU QUILLOTA	OLIVER	GABRIELA MISTRAL PONIENTE	ENTRE CALLE MARIANA DE OSORIO Y PASAJE LIBERTAD
	OLIVER	SALMAZEDA	ENTRE EL PROGRESO Y AVENIDA ALCALDE RUBO QUINTEROS
	OLIVER	LOS ALAMOS	ENTRE AVENIDA ALCALDE RUBO QUINTEROS Y B. PILON
	OLIVER	JUAN TOR	ENTRE LO ROSAS Y EL CUENAR
	QUILLOTA	LAS HIGUERAS	ENTRE GABRIELA MISTRAL Y FIN DE PASAJE
	PANQUEMIL	PASAJE 2	ENTRE CALLE LAS ORIOLOS Y PASAJE 9
	PANQUEMIL	PASAJE 3	ENTRE CALLE LAS ORIOLOS Y PASAJE 8
	PANQUEMIL	PASAJE 4	ENTRE CALLE 1 Y PASAJE 8
	PANQUEMIL	PASAJE 5	ENTRE PASAJE 4 Y FIN DE PASAJE
	PANQUEMIL	PASAJE 6	ENTRE PASAJE 4 Y FIN DE PASAJE
DELEGACION SERVIU SAN PELLE	PUTAENDO	PASAJE 1	ENTRE CALLE EL MOLINO HASTA FIN DE PASAJE
	PUTAENDO	PASAJE 2	ENTRE PASAJE 8 Y PASAJE 1
	PUTAENDO	PASAJE 3	ENTRE CALLE EL MOLINO Y PASAJE 2
	PUTAENDO	PASAJE 4	ENTRE CALLE EL MOLINO HASTA FIN DE PASAJE
	PUTAENDO	PASAJE 5	ENTRE CALLE EL MOLINO HASTA FIN DE PASAJE
	PUTAENDO	PASAJE 1 (VILLA LOS NOGALES)	ENTRE PASAJE 8 HASTA PASAJE 8
	PUTAENDO	PASAJE 2 (VILLA LOS NOGALES)	ENTRE PASAJE 8 HASTA FONDO DE PASAJE
	PUTAENDO	PASAJE 3 (VILLA LOS NOGALES-NOGALES)	ENTRE LOS NOGALES/PASAJE 3
	PUTAENDO	PASAJE 4 (VILLA LOS NOGALES-LOS NOGALES)	ENTRE JUAN ROSAS/EL MOLINO
	PUTAENDO	CALLE JUAN ROSAS	ENTRE PASAJE 1 Y PASAJE 2
PUTAENDO	CALLE JUAN ROSAS	ENTRE PASAJE 1 Y PASAJE (S) DE VILLA LOS NOGALES	
SAN PELLE	AMERICA	ENTRE PASAJE 3 Y CALLE LOS NOGALES	
SAN PELLE	ECUADOR	ENTRE HROS CARRERA ORIENTE Y AV STA TERESA DE LOS ANDES	
SAN PELLE	COLOMBIA	ENTRE TONO MAZOTE Y CALLE AMERICA	
SAN PELLE	VENEZUELA	ENTRE TONO MAZOTE Y CALLE AMERICA	
SAN PELLE	PARAGUAY	ENTRE TONO MAZOTE Y CALLE AMERICA	
SAN PELLE	BRASIL	ENTRE TONO MAZOTE Y CALLE AMERICA	





OFICINA/DELEGACION SERVIJ REGION DE VALPARAISO	COMUNA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO
DELEGACION SERVIJ SAN FELIPE	SAN FELIPE	CALLE UNO	ENTRE P.E. HUGO PARREY Y RICOS CARRERA
	SAN FELIPE	HUGO PARREY PASAJE 2 PASAJE 3	ENTRE PASAJE 3 Y CALLE UNO ENTRE AV. HERMANOS CONTRERA Y FIN PROYECTO
	SAN FELIPE	VOLCAN CALBUCCO	ENTRE VOLCAN LLANUA Y PASAJE 2
	SAN FELIPE	ANIBAL PRINIO	ENTRE P.E. SERRANO Y CALLE SARRIBITO ALDRA
	SAN FELIPE	DOMINGO SANTA MARIA	ENTRE PASAJE SERRANO Y CALLE SARRIBITO ALDRA
	SAN FELIPE	ARTURO LYON ALFREDO SOZA	ENTRE PASAJE ALFREDO SOZA Y AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO ENTRE PASAJE ALFREDO LYON Y BERNALDO HERNANDEZ
	SAN FELIPE	PASAJE 5 PASAJE 6 PASAJE 7 PASAJE 8	ENTRE PASAJE 7 Y CALLE 2 ENTRE DAZORINAC Y PASAJE 8 ENTRE PASAJE 6 Y CALLE 1 ENTRE PASAJE EDUARDO FREY Y PASAJE 5
	SAN FELIPE	1 2 3 4	ENTRE CALLE 2 Y PASAJE 3 ENTRE DAZORINAC Y PASAJE 4 ENTRE PASAJE 2 Y CALLE DUCO ENTRE CALLE 3 Y PASAJE 1
	SAN FELIPE	CALLE 5	ENTRE CALLE DUCO Y PASAJE EDO. FREY
	SAN FELIPE	TACOMA OROBINO	ENTRE AV. PABLO NEBRUDA Y VOLCAN LLANUA ENTRE PASAJE VOLCAN TACOMA Y PASAJE VOLCAN LONGUMAY
	SAN FELIPE	SONATA LOS FLAMENCOS PASAJE C	ENTRE CONONLIRA Y CALLE UNO ENTRE PASAJE SONATA Y AV. COSTANERA ENTRE P.E. ANIBAL Y P.E. SONATA
	SAN FELIPE	CONEA	ENTRE AV. CHILE Y FIN DE PASAJE
	SAN FELIPE	FRANCIA	ENTRE A. ARIBARADA Y AV. YUMBAY
	SAN FELIPE	PASAJE EL ESTERO	ENTRE HNOS. CARRERA MONTE Y AV. SANTA TERESA





PATRICIO FREIRE CANTO
PRESIDENTE

DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
CONCEJAL

PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL

JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL

IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL

CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL



EMA GARCIA ITURRIETA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE